

SEGUNDA ADENDA DE MODIFICACIÓN Y PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO Y LA FUNDACIÓN SANTA MARÍA LA REAL PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA LANZADERAS CONECTA EMPLEO, PROGRAMA GPS EMPLEO, COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.

En Sevilla, a la fecha de la firma

INTERVIENEN

De una parte, doña Rocío Blanco Eguren, Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, con domicilio a efectos de notificaciones en c/ Albert Einstein s/n Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, 41092 (Sevilla), designada para dicho cargo por Decreto del Presidente 4/2019, de 21 de enero, y de acuerdo con las competencias que le atribuyen tanto el artículo 21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, como el artículo 26.2.i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

De otra parte, don Álvaro Retortillo Osuna, con DNI [REDACTED] actuando en nombre y representación de la FUNDACIÓN SANTA MARÍA LA REAL DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, UN PROYECTO DESDE CASTILLA Y LEÓN, C.I.F. nº. G 34147827 y domicilio social en Monasterio Santa María la Real de Aguilar de Campoo, actuando en su nombre y representación, en virtud de las competencias atribuidas a su favor en escritura pública de poder, otorgada en Herrera de Pisuegra el día 16 de julio de 2021, ante el Notario del Ilustre Colegio Notarial de Castilla y León Don José Ángel Ramírez Díaz, con el número 311 de su protocolo e inscrita en el Registro de Fundaciones Culturales del Ministerio de Justicia, al número 240CUL, de Cultura.

En adelante, también denominada como la «Fundación Santa María la Real».

Además de la forma abreviada para referirse a las entidades firmantes, se podrá denominar a la Fundación Santa María la Real y a la ENTIDAD COLABORADORA de forma conjunta, como las «Partes» y, de manera individual, como la «Parte».

ROCIO PILAR BLANCO EGUREN		07/01/2022	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN			



Junta de Andalucía



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Los comparecientes se reconocen mutuamente capacidad legal para suscribir el presente Convenio y, a tal efecto,

EXPONEN

PRIMERO.- Que con fecha 20 de enero de 2020 las Partes firman un Convenio de Colaboración con el objeto de establecer las bases de colaboración entre la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo autónomo y la Fundación Santa María para llevar a cabo el programa LANZADERAS CONECTA EMPLEO (Programa GPS EMPLEO) cofinanciado por el Fondo Social Europeo (POISES, Programa Operativo de Inclusión Social y la Economía Social 2019-2023).

SEGUNDO.- Que con fecha 11 de febrero de 2021, las Partes, en representación de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo y la Fundación Santa María la Real, firman una Adenda de modificación y prórroga del convenio. En dicha Adenda se modifican varias estipulaciones, concretamente la estipulación primera "Objeto" del Convenio, en los puntos 1.2, 1.3, y 1.4, la estipulación tercera "Obligaciones de la Fundación Santa María la Real" en los puntos 3.1 y 3.2; la estipulación décima "vigencia, duración, resolución y modificación" en el punto 10.1 y, además, se añade una estipulación nueva décimo segunda, denominada "medios", acordando la prórroga del Convenio por un año con vigencia hasta el día 20 de enero de 2023, quedando inalterable el resto del clausulado en lo no afectado por la Adenda.

No obstante, se especifica que las modificaciones introducidas solo son de aplicación a los proyectos del programa Lanzaderas Conecta Empleo (Programa GPS Empleo) a desarrollar durante el año 2021, iniciados en fecha posteriores a la firma de la Adenda.

TERCERO.- Que las Partes manifiestan la necesidad de modificar de nuevo algunas cláusulas del Convenio atendiendo a razones organizativas, con el objetivo de continuar la colaboración

2



ROCIO PILAR BLANCO EGUREN		07/01/2022	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN			



Junta de Andalucía



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



entre las Partes en relación con el proyecto de LANZADERAS CONECTA EMPLEO, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

CUARTO.- Igualmente, las modificaciones que se introducen mediante la presente Adenda son de aplicación exclusivamente a los nuevos proyectos que se inicien a partir de su entrada en vigor, en el marco del programa LANZADERAS CONECTA EMPLEO a desarrollar durante los años 2022 y 2023, si bien, le son de aplicación las modificaciones introducidas mediante la Adenda suscrita el 11 de febrero de 2021.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, las partes firmantes suscriben las presente adenda conforme a las siguientes estipulaciones

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- Se modifica la ESTIPULACIÓN TERCERA «Obligaciones de la Fundación Santa María la Real», se añade un segundo párrafo en el punto 3.1 estableciendo el número de proyectos que se van a desarrollar en los años 2022 y 2023, quedando redactado de la siguiente manera:

«3.1 La Fundación Santa María la Real se compromete a implantar 19 Lanzaderas Conecta Empleo (Programa GPS) en el año 2021, en el ámbito territorial de Andalucía, consensuando las partes los plazos de realización conforme al calendario global del Programa y la metodología definida.

Para los años 2022 y 2023 la Fundación Santa María la Real se compromete a implantar 10 proyectos Lanzadera Conecta Empleo (Programa GPS Empleo) en el ámbito territorial de Andalucía, consensuando igualmente las partes los plazos de realización conforme al calendario global del Programa y la metodología definida».

El resto de la estipulación tercera relativo a las obligaciones de la Fundación Santa María la Real no se modifica.

3



ROCIO PILAR BLANCO EGUREN		07/01/2022	PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN			



Junta de Andalucía



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



SEGUNDA.- A los nuevos proyectos que se inicien en el marco del programa LANZADERAS CONECTA EMPLEO a desarrollar durante los años 2022 y 2023 le son de aplicación las modificaciones introducidas mediante la Adenda suscrita el 11 de febrero de 2021.

TERCERA .- Las Partes firmantes acuerdan suscribir una nueva prórroga del Convenio firmado con fecha de 20 de enero de 2020, para la implantación del programa Lanzaderas Conecta Empleo (Programa GPS Empleo) cofinanciado por Fondo Social Europeo, de un año adicional a contar desde el vencimiento de la primera prórroga establecida en la Adenda de fecha 11 de febrero 2021, es decir, desde el 21 de enero de 2023 hasta el 20 enero de año 2024.

CUARTA .- Los 10 proyectos lanzaderas que se implanten durante los años 2022 y 2023, contemplados en la presente Adenda de modificación y prórroga del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo y la Fundación Santa María la Real para la implantación del programa lanzaderas conecta empleo (programa GPS EMPLEO) serán cofinanciados igualmente por la Fundación Santa María la Real por el fondo social europeo, en el marco del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social (2019-2023).

Y en prueba de conformidad, firman el presente documento, por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento

Consejera de Empleo, Formación
y Trabajo Autónomo.

Fundación Santa María la Real

4



ROCIO PILAR BLANCO EGUREN		07/01/2022	PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN			



Junta de Andalucía

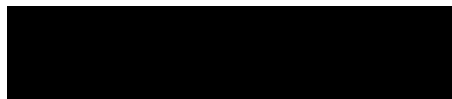


UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Fdo. Dña. Rocío Blanco Eguren

Fdo: D. Álvaro Retortillo Osuna



ROCIO PILAR BLANCO EGUREN		07/01/2022	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN			